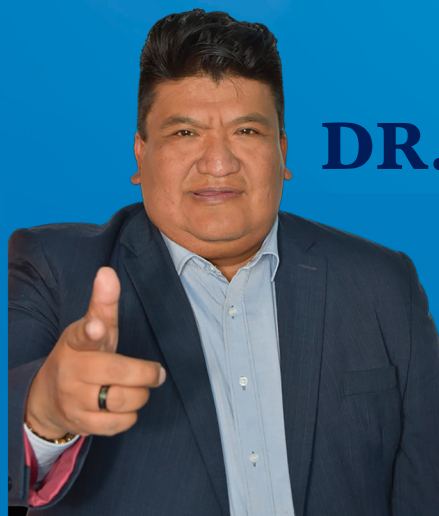


Proyecto Seccional Sindical 2026 - 2032

1. Trato humano, digno, respetuoso, igualitario e incluyente con todas las ideologías y preferencias sin discriminación de parte del Secretario General y del Comité Ejecutivo Seccional; así como cualquier representante sindical.
2. Se atenderá, escuchará y resolverá, cualquier problemática del trabajador de manera individual y colectiva que se genere por motivo y en función de sus actividades laborales.
3. Defensa y aplicación irrestricta de los derechos y conquistas laborales plasmadas en nuestro CCT; así como los acuerdos y convenios entre la dirigencia nacional y la representación institucional.

4. Atención personal del Secretario General Seccional y de los titulares de las diferentes secretarías, así como de los representantes sindicales en las unidades 24/7.
5. Autonomía de las diferentes secretarías como lo marcan los estatutos sindicales para que cada una realice las actividades que le corresponden, dejando de centralizar las actividades seccionales y resolver los conflictos de manera pronta y oportuna.
6. Libertad de elegir a sus representantes sindicales locales a través del voto libre, directo y secreto, sin intervención de la sección y sin preferencia de afinidad política alguna.
7. Optimización de los trámites ante la sección sindical mediante la utilización de herramientas electrónicas actuales. Evitando largas filas y pérdida de tiempo en estos procesos. (Sección virtual- APP informativa).
8. Elevar la calidad en el otorgamiento de juguetes a hijos de trabajadores; elección del juguete sin importar edad, sexo del menor así como la antigüedad del trabajador; establecer los mecanismos electrónicos necesarios para evitar filas y aglomeraciones en la entrega de los mismos.

9. El plan vacacional será de calidad con las actividades deportivas, lúdicas y culturales. Así como visitas y actividades semanales adicionales.
10. Se creará un espacio jurídico en contra del acoso laboral, acoso sexual o agresión de derechohabientes, en apoyo a la base trabajadora.
11. Se dará estricto seguimiento al abasto de insumos y medicamentos en las unidades y de manera conjunta con Plantillas y Bolsa de trabajo, la cobertura de las plazas. Evitando así desabasto y sobre carga de trabajo a la base trabajadora.
12. Bolsa de trabajo junto con escalafón vigilará y atenderá de manera pronta y oportuna los movimientos de plazas en las diferentes unidades con el objetivo de contar con una eficaz cobertura evitando sobrecargas de trabajo.
13. Fomentar el deporte entre los trabajadores para propiciar la práctica de las diferentes disciplinas a través de las ligas seccionales. Adicionar las prácticas de natación y atletismo en los programas anuales.



DR. POLO

*Cuento contigo
y tú conmigo*

DR. LEOPOLDO LÓPEZ JUÁREZ

- + Nació el 24 de mayo de 1975 en la CDMX.
- + Ingreso al IMSS en 1993 en la Categoría de Aux de Servicios de intendencia en los almacenes Vallejo y posteriormente en el CAAAN.
- + Estudió la Licenciatura de Médico Cirujano en la UNAM.
- + Mediante Cambio de Rama llegó a la UMF 34 en 2003. En la categoría de Médico Familiar.
- + Inició como delegado congresista seccional en febrero 2008; acudió a su primer Congreso Nacional en octubre 2008.

- + En 2010 inicia como Delegado Sindical en la UMF 34, durante 2 periodos consecutivos.
- + En 2014 integra el Comité Ejecutivo Seccional como Secretario de Previsión Social.
- + En 2020 integra un segundo comité seccional como Secretario de Admisión y Cambio.
- + 2023 es designado nuevamente como Secretario de Previsión Social, cargo que ocupa hasta el 5 Enero 2026.
- + Ha acudido a 9 Congresos Seccionales; 8 Consejos Seccionales; 7 Congresos Nacionales como delegado Congresista; 6 Consejos Nacionales como Secretario de Comité Seccional.

*Unidad y fortaleza
sindical*